

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Febrero de 1920.)

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**REAL ORDEN.**

Vistas las consultas que de varias provincias se han elevado á este Ministerio relativas á la persona ó funcionario que como Secretario ha de actuar en la Comisión de escrutinio para la proclamación de Vocales de los Consejos provinciales de Fomento y á la designación del Ingeniero Industrial que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 22 de Enero último debe formar parte de los citados Consejos en concepto de Vocal nato.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los actuales Secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, ó quienes los substituyan actúen como Secretarios en el acto de escrutinio para la proclamación de Vocales de los Consejos provinciales de Fomento, y que sea Vocal nato de estos organismos el Ingeniero Industrial que, desempeñando cargo dependiente del Ministerio de Fomento, haya sido Secretario de los anteriores Consejos provinciales de Industria y Comercio, de Fomento ó de Agricultura y Ganadería, y si

no lo hubiere, el más antiguo de los que, desempeñando cargo dependiente del Ministerio de Fomento, resida en la capital de la provincia.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1920.—Gimeno.—Señoras Gobernadores civiles.

(Gaceta del 11 de Febrero de 1920.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 701.

**GOBIERNO CIVIL.**

**Servicio Agronómico.**

**PROVIDENCIA.**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 73 y 88 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino aprobado por Real decreto de 13 de Agosto de 1892; y á requerimientos del Excmo. Sr. Presidente de la expresada Asociación, he acordado que se verifique el deslinde de todas las servidumbres pecuarias del término municipal de Melgar de Abajo principiando las operaciones el día 7 de Abril próximo venidero por la de carácter general, conocida por el nombre de «Zamorana» y sitio en que confina aquel término con el de Melgar de Arriba, continuando las operaciones, cuando se hayan concluido las de dicha vía, por donde acuerde la Comisión que ha de actuar en el deslinde, teniendo obligación el Alcalde de hacer saber al vecindario la vía que se va á deslindar y

punto por donde han de comenzar los trabajos por medio de edictos y voz de pregonero, el día antes de principiar el de una nueva servidumbre.

El Alcalde de la localidad á que afecta el deslinde que se anuncia, procederá inmediatamente á cumplir lo que determinan los artículos 74, 76 y 89 del citado Reglamento, y á lo estipulado en la Real orden de 7 de Noviembre de 1912, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 13 del mismo mes y año y á lo que preceptúa la Real orden de 8 de Abril de 1916 consignada en dicho «Boletín Oficial» del siguiente día 12; llamando á dicha Autoridad la atención á fin de que cumpla exactamente lo que determina la base segunda de la primera Real orden expresada, citando en forma á todos los dueños de las fincas colindantes á las servidumbres pecuarias que se han de deslindar en consonancia á lo que se estipula en el artículo 88 del mentado Reglamento, así como también la de nombrar los dos Concejales y suplentes que han de formar parte de la Comisión y tres ancianos concedores de las cosas del campo, si puede ser que hayan ejercido el cargo de pastores; y por último, anunciar el deslinde por medio de edictos que mandará fijar en los sitios de costumbre (artículo 91 del repetido Reglamento base segunda de la primera Real orden antedicha).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y muy especialmente para que sirva de notificación á los dueños de las fincas colindantes con las servidumbres pecuarias que se han de deslindar

y que no hayan sido notificados por no ser vecinos con casa abierta en el término municipal á que se refiere esta providencia ó porque en el Ayuntamiento respectivo se desconozca de quiénes son aquellas fincas.

Valladolid 16 de Febrero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 706.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

**ANUNCIO.**

Aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en sesiones de 30 de Enero y 12 de Febrero del año actual respectivamente, las condiciones y tarifas bajo las que ha de celebrarse la subasta para el arriendo de los arbitrios «Puestos públicos», «Licencias para establecer puestos en la vía pública», «Camiones y carros de la población y el de «Carros forasteros» durante los años económicos de 1920 á 21, 1921 á 22, 1922 á 23, 1923 á 24, 1924 á 25; se hace saber al público á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentarse todas cuantas reclamaciones se estimen oportunas respecto á la celebración de dicha subasta, advirtiéndose que transcurrido dicho pla-

zo, no será atendida ninguna de las que se produzcan, de conformidad con lo que determina el artículo 29 de la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Valladolid 14 de Febrero de 1920.—El Alcalde interino, *Federico Santander*.

Núm. 155.

*Ayuntamiento constitucional de Valladolid*

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, durante el mes de Diciembre de 1919.

*Sesion del día 5.*

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aceptar la dimision que del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento presenta don Gaspar Rodriguez Pardo.

Declarar las vacantes de Concejales que existen en esta Corporación.

Hacer una rebaja de 1.000 pesetas mensuales, por los meses de Enero, Febrero y Marzo, al contratista de la cobranza de puestos públicos.

Conceder licencia para construir una acometida del Cuartel de la Merced á la red general del alcantarillado.

Denegar la licencia solicitada por don Mariano Barrasa para ejecutar obras en una casa de la calle de Pi y Margall, aunque puede proceder á su derribo total por hallarse sujeta á alineación.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Santiago.

Aprobar las cuentas de alumbrado del mes de Octubre.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Octubre.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas en la pavimentación de la Avenida de Alfonso XIII.

Autorizar al señor Alcalde para que designe dos señores Concejales que formen parte de la Junta del paro forzoso.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de un guarda del Cementerio y que se entregue á la familia las pagas extraordinarias que la correspondan.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

*Sesion del día 12.*

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander. Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Informar por la Alcaldía, dentro del plazo señalado, en varios recursos interpuestos en el Gobierno Civil, contra el arbitrio de puestos públicos.

Pasar á la Comision de Hacienda una propuesta de la Presidencia encaminada á conceder una gratificación á los funcionarios municipales.

Conceder licencia á don F. Espinosa para ejecutar obras.

Estudiar el arreglo del camino de la «Pilarica» y Ribera de Gamboa.

Proceder á ejecutar varias reparaciones en el Mercado de Portugalete.

Ampliar la tubería de toma de aguas del Laboratorio municipal.

Desestimar una reclamación que de su cédula hace don Fulgencio de Pazos.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Conceder una sepultura en propiedad á don Diego Llorente.

Incluir en el padron de vecinos y en el de la Beneficencia á varios solicitantes.

Atender la petición del Ordenanza Severiano Domingo concediéndole una gratificación igual que á los demás Ordenanzas de la Corporación.

Conceder cuatro pagas de toca á la viuda del que fué empleado municipal Eumogio Diez.

*Sesion del día 19.*

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander. Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Cardenal Arzobispo de Valladolid.

Rebajar á cinco dias de suspension de empleo y sueldo, el castigo impuesto al Conserje del Cementerio; y dejar sin efecto el impuesto á los guardas del mismo.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en unos terrenos cedidos á la Division Hidráulica del Duero, para establecimiento de unos almacenes.

Conceder licencia á don F. Asenjo para ejecutar obras.

Conceder una gratificación á

los obreros de la Sección de Obras que hagan retenes ó servicios extraordinarios.

Conceder licencia á don P. Fernandez para construir una fábrica de compresion de menudos de carbon.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la pavimentación de varios calles de esta Ciudad.

Aprobar un dictamen de la Comision de Obras en el que se propone la expropiación de terrenos en la calle del General Ruiz á don F. Asenjo.

Abrir una suscripción para atender á los gastos que ocasionen los desayunos escolares.

Aprobar las condiciones de nuevo arriendo del Café denominado «Pradera».

Aprobar un dictamen de la Comision de Hacienda relativo á la concesión de una gratificación á los funcionarios municipales.

Aprobar un dictamen de la Comision de Policia proponiendo en él no haber lugar á la revisión del petitorio de medicamentos con destino á la Beneficencia, por hallarse ajustado á las disposiciones vigentes.

Conceder licencias para ejecutar obras en sepulturas, á varios solicitantes.

Acordar pasen á prestar servicio á la Sección de Obras, Marcos Rodriguez y Silverio Alonso, capataces del servicio de limpieza arrendado.

Reconocer personalidad á don Tiburcio Lázaro para cobrar varios créditos contra esta Corporación.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué empleado municipal, Laureano Jañez.

Aprobar el padron de altas y bajas de carruajes de lujo.

Aprobar un he de haber del Notario Sr. Serrano.

Incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes.

*Sesion del día 26.*

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander. Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Ofrecer terrenos en el páramo de San Isidro para la construcción de una Escuela de Aviación, con la limitación de que si no se utilizan para lo que se les cede quedaria nulo el ofrecimiento.

Conceder una prórroga para la entrega de materiales al contratista del suministro de grava para el arreglo de calles.

Aprobar un dictamen de la Comision de Hacienda relativo á la revisión de precios solicitada por el señor Pradera.

Nombrar Administrador del Matadero á don Victor Ortiz, del Mercado del Campillo á don José Gomez Sanz, y del de Portugalete á don Florentino de la Helguera.

Aprobar un he de haber por medicamentos para la Beneficencia.

Conceder en propiedad á don Santiago Martinez, una sepultura.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche, correspondientes al mes próximo pasado.

Aprobar la relación de mayores contribuyentes con derecho á compromisarios, para las elecciones de Senadores.

**Junta Municipal de Asociados.**

*Sesion del día 30.*

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Prorrogar el contrato de puestos públicos y otros, segun acuerdo de la Corporación municipal.

Transferir varias partidas del presupuesto para pago de gratificación á los funcionarios municipales.

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento relativo á la expropiación de terrenos en las calles del General Ruiz y Joaquin Costa.

Aprobar tambien otro acuerdo de la Corporación relativo á las condiciones de arriendo del Café denominada «Pradera».

Valladolid 8 de Enero de 1920.—El Secretario general, *R. Zaragoza*.

9 de Enero de 1920.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, *Federico Santander*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria 9 de Enero de 1920.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al anterior extracto de acuerdos.

Asi resulta del acta de dicho día de que certifico. *R. Zaragoza*.

—V.º B.º, El Alcalde accidental, *Federico Santander*.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

## ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

## Año de 1920

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Villanueva de Duero.

## Concejales.

- D. Francisco Lara Esteban  
 » Pedro Ruiz Lucas  
 » Deogracias Marciel Gonzalez  
 » Angel Lara Esteban

## Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Lara Frailo  
 » Aquilino Sanchez Santarén  
 » Federico Lara Esteban  
 » Gregorio Ruiz Lucas  
 » Remigio Hernandez Recio  
 » Juan Aguado Gonzalez  
 » Cándido de Vega Lopez  
 » Ignacio Coca Matias  
 » Julian Matias Rico  
 » Augusto Hervada Saornil  
 » Eusebio Parra Santos  
 » Romualdo Herrero Garcia  
 » Esteban Matias Sobrino  
 » Casiano Poncela Pollo  
 » Francisco San Juan Gonzalez  
 » Jerónimo Gonzalez Marciel  
 » Mariano Olmedo Ortega  
 » Perfecto Lajo Casado  
 » Calixto Hervada Santos  
 » Pedro Diente Santirso  
 » Fructuoso Escudero Bravo  
 » Pablo Belloso Poncela  
 » Victorino Poncela Pollo  
 » Eleuterio Rojas Prado  
 » Fabian Aguado Gonzalez  
 » Ignacio de la Mota Martin  
 » German Labajo Recio  
 » Dámaso Lajo Lajo

## Villanueva de la Condesa.

## Concejales.

- D. Eduardo Pisonero y Pisonero  
 » Santiago Lopez Rueda  
 » Acacio Rodriguez Melero  
 » Cándido Garcia Juara  
 » Gregorio Rueda Caballero

## Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Bueno Pardo  
 » Crescenciano Bueno Andrés  
 » Lucinio Bueno Fernandez  
 » Hipólito Cabrereros Velasco  
 » Tomás Crespo Martinez  
 » Felipe Crespo Pardo  
 » Andrés Dominguez Pisonero  
 » Teodoro Garcia Villa  
 » Sordalio Garcia Pardo  
 » Basilio Gonzalez Solla  
 » Luis Garcia Curieses  
 » Celedonio Garcia Villa  
 » Benedicto Garcia Villa  
 » Teófilo Llorente Diez  
 » Ignacio del Pozo Martinez  
 » Vicente Pardo Garcia  
 » Marcelino Pardo Pardo  
 » Claudio del Pozo Solla  
 » Jesús Rueda Franco  
 » Silverio Rueda Pardo

## Villanueva de San Mancio.

## Concejales.

- D. Miguel Diez Asensio  
 » Fortunato Cabrera Gil  
 » Mancio Gutierrez de Castro  
 » Nazario Mulero Palencia  
 » José M.<sup>a</sup> Pastor Nieto  
 » Graciano Gutierrez de Castro

## Mayores contribuyentes

- D. Juan Marinero Palencia  
 » Víctor Marinero Palencia  
 » Cecilio Palencia Sanchez  
 » Victorio Sanchez Calderon  
 » Francisco Palencia Sanchez  
 » Valentin Palencia Tomé  
 » Antonio Pegado Gonzalez  
 » Pedro Valerio Rodriguez  
 » Everildo Presa Ruiz  
 » Julian Valerio Arias  
 » Gerásimo Palencia Martin  
 » Valentin Rodriguez Cabrera  
 » Sebastian del Campo Carro  
 » Alberto del Campo Carro  
 » Juan Palencia Fernandez  
 » Maximiliano Diez Martin  
 » Hilidio Cano Gutierrez  
 » Juan Cabrera Gil  
 » Delfin Martinez Palencia  
 » Mancio Robles Ferradas  
 » Demetrio Hernandez Perez  
 » Pablo Palencia Tomé  
 » Francisco Melgar Buey  
 » Canuto Moran Asensio

## Villardefrades

## Concejales

- D. Evaristo Pinilla Gutierrez  
 » Anastasio Gutierrez Cano  
 » Juan Roman Fernandez Blanco  
 » Anastasio Perez Perez  
 » Diego Elices Cabezon  
 » Daniel Martin Fernandez  
 » Claudio Perez Cano

## Mayores contribuyentes.

- D. Aurelio Cerezo Perez  
 » Cayo Cabezon Rodriguez  
 » Lucas Cano Cano  
 » Francisco Fernandez Martin  
 » Manuel Gutierrez Manrique  
 » Eustasio Gutierrez Labrador  
 » Ildefonso Garcia Guerra  
 » Sebastian Gutierrez Cano  
 » Francisco Garcia Perez  
 » Roman Herrero Martin  
 » Desiderio Labrador Perez  
 » Bernardo Mellado Vicente  
 » Lucidio Marban Pérez  
 » Lucio Manrique Alonso  
 » Martiniano Martin Rico  
 » Justo Ortega Aguado  
 » Francisco Martin Rico  
 » Manuel Perez (mayor)  
 » Teófanos Perez Cantalapiedra  
 » Pedro Perez Bachiller  
 » Manuel Perez (menor)  
 » Damian Perez Bachiller  
 » Luis Salamanqués Lopez  
 » José Perez Cano  
 » Francisco Cano Cano  
 » Saturnino Cano Perez  
 » Manuel Blanco Perez  
 » Aureliano Marban Marban  
 » Higinio Francos Perez  
 » Juan Ordax Castro  
 » Francisco Labrador Gonzalez  
 » Félix Pinilla Gutierrez

## Villarmentero de Esgueva.

## Concejales.

- D. Vicente Vallejo Vallejo  
 » Cesáreo Torres Villan  
 » Segismundo Ruiz Torres  
 » Juan Torres Zorrilla  
 » Ramon Torres Martin  
 » Celestino Rodriguez Gutierrez

## Mayores contribuyentes.

- D. Atanasio Duque Martin  
 » Vicente Torres Villan  
 » Vitor Guerra de la Fuente  
 » Pedro Vallejo Garcia  
 » Quirino Guerra de la Fuente  
 » Julian Torres Villan  
 » Eustasio Alegre Rodriguez  
 » Emeterio Redondo Martin  
 » Florencio Martin Coloma

- D. Antonio Mendez Coloma  
 » Tomás Torres del Olmo  
 » Nicolás Mata Rodriguez  
 » Ezequiel Rodriguez Perez  
 » Vicente Martin Herrero  
 » Florian Torres Alcalde  
 » Eugenio Garcia Herrero  
 » Francisco Alegre Rodriguez  
 » Vicente Martin Rodriguez  
 » Juan Medina Moras  
 » Eleuterio Torres del Olmo  
 » Calixto Merino Citores  
 » Eustaquio San José Medrano  
 » Macario Martin Coloma  
 » Toribio Merino Martinez

## Villasexmir.

## Concejales.

- D. Cayetano Garcia Primo  
 » Leopoldo Garcia Viciosa  
 » Eusebio Garcia Martin  
 » Fructuoso Garcia Primo  
 » Lino Bayon Negro  
 » Angel Dominguez Pelaz

## Mayores contribuyentes.

- D. Raimundo Garcia Alonso  
 » Francisco Bayon Santamaria  
 » Primo Portero Cuadrado  
 » Andrés Negro Santamaria  
 » Agustin Figueros Prieto  
 » Perpetuo Garcia Martin  
 » Pablo Alonso Salgado  
 » Hermenegildo Garcia Alonso  
 » Antonio Rodriguez Velasco  
 » Angel Rodriguez Martin  
 » Mariano Garcia Casado  
 » Mapalico Garcia Capellan  
 » Orosio Martin Garcia  
 » Martin Negro Alonso  
 » Pedro Garcia Barroso  
 » Lubin Garcia Primo  
 » Patricio Rodriguez Prieto  
 » Abundio Santamaria Primo  
 » Mariano Garcia Capellan  
 » Antonio Figueros Prieto  
 » Esteban Figueros Prieto  
 » Avilio Martin Pelaez  
 » Isabelino Garcia Velasco  
 » Tomás Izquierdo Sanchez

## Villavaquerín.

## Concejales.

- D. Crispulo Marcos Calvo  
 » Nazario Fernandez Ortega  
 » Lorenzo de Torre Gomez  
 » Gerardo Carrion Miguel  
 » Sandalio Fernandez Calvo  
 » Teodoro Martin del Moral  
 » Cipriano Camarero Sagredo

## Mayores contribuyentes.

- D. Telesforo Marcos Hernando  
 » Heraclio Marcos Hernando  
 » Marceliano Bueno Gonzalez  
 » Vicente Toribio Tejedor  
 » Ignacio Pelayo Gonzalez  
 » Juan Arranz Fernandez  
 » Dionisio Benito Martin  
 » Emiliano Arranz Fernandez  
 » Enrique Lopez Gomez  
 » Gregorio Lobo Castromonte  
 » Felipe Gato Tabarés  
 » Martin Zamora Tomé  
 » Santiago Torres Lopez  
 » Ciro Casado Cano  
 » Indalecio Cuesta Fernandez  
 » Florencio Zuata Llorente  
 » Diosdado Arranz Fernandez  
 » Ubaldo Jimenez Rivera  
 » Pedro Otero Fernandez  
 » Calixto Niño Abad  
 » Santos Perez Tejedor  
 » Evaristo San José  
 » Ildefonso Sanz Gonzalez  
 » Félix Martin de la Torre  
 » Leovigildo Alonso Niño  
 » Gervasio Martin Rebollo  
 » Samuel Lopez Tejedor  
 » Eliso del Olmo Escudero

## Villavicencio de los Caballeros.

## Concejales.

- D. Modesto Vazquez de Prada Ná-jera  
 » Victorino Fernandez Criado  
 » David Herreras Rodriguez  
 » Lucio Vazquez Fuentes  
 » Basilio de Santiago de Castro  
 » Jesús Escudero Vazquez  
 » Gregorio Castaño Saez  
 » Luis Vega Castañeda  
 » Teófilo Vazquez Villar

## Mayores contribuyentes

- D. Macario Lucio Rubio  
 » Graciano Cuadrado Rodriguez  
 » Severino de Santiago Lucio  
 » Gregorio Fernandez Criado  
 » Francisco J. Cuadrado Rodriguez  
 » Nicolás Rodriguez de Santiago  
 » Tomás Gil Aparicio  
 » Timoteo Laso Revuelta  
 » Ricardo Gil Aparicio  
 » Constantino Alvarez Serrano  
 » Eleuterio Melero Francos  
 » Nicasio Raliegos Martinez  
 » Victorino Ladero de las Cuevas  
 » Ignacio Aparicio Agundez  
 » Agapito Aparicio Alonso  
 » Gregorio Castrillo Pardo  
 » Luis Fernandez Valbuena  
 » Juan Fernandez Fernandez  
 » Bernardino Rueda Cano  
 » Vicente Caramazana Fernandez  
 » Enrique Melero Serrano  
 » Cipriano Lopez Gil  
 » Luis Inigo de la Granja  
 » Fructuoso Dominguez Gil  
 » Tomás Alonso Foces  
 » Buenaventura Fernandez del Amo  
 » Faustino Escudero Vazquez  
 » Eustaquio Martinez Rubio  
 » Timoteo Fernandez Cañas  
 » Maximiano Castañeda Castañeda  
 » Mateo Pachon Gil  
 » Procopio Pachon Fernandez  
 » Leopoldo Pachon Gutierrez  
 » Justo Martinez Gutierrez  
 » Perfecto Garcia Trobo  
 » Igracio Dominguez Gil

## Wamba.

## Concejales

- D. Eleuterio Cadenas Zotes  
 » Apolinar Gonzalez Rodriguez  
 » Didimo Gutierrez Maestro  
 » Saturnino Fraila Casado  
 » Tiburcio Arroyo Perez  
 » Agustin Caño Pinacho  
 » Cecilio Mendez Caño  
 » Aristides Caño Pinacho

## Mayores contribuyentes.

- D. Andrés Conde Mendez  
 » Mariano Arroyo Perez  
 » Laureano Caño Gonzalez  
 » Isidoro Mendez Caño  
 » Filemon Mendez Caño  
 » Soffio Mendez Caño  
 » José Caño Zarro  
 » Cecilio Perez Gonzalez  
 » Rogelio Perez Perez  
 » Marcelino Mendez Caño  
 » Santiago Caño Pinacho  
 » Julian Caballero Heras  
 » Liborio Perez Caballero  
 » Mariano Gonzalez Arroyo  
 » Fermin Pinacho Callejas  
 » Leopoldo Rodriguez Heras  
 » Claudio de la Rosa Fernandez  
 » Emigdio Gomez Valles  
 » Apolinar Heras Rodriguez  
 » Juan Laso Gonzalez  
 » Moisés Arroyo Rodriguez  
 » Daniel Perez Perez  
 » Eulogio Ramirez Caballero  
 » Francisco Arroyo Bachiller

- D. Pedro Caballero Calvo  
 • Fernando Arroyo Rodriguez  
 • Antonino Heras Caño  
 • Guillermo Gonzalez Rodriguez  
 • Fructuoso Pintado Rodriguez  
 • Toribio Heras Alonso  
 • Arturo Otero Muñoz  
 • Ignacio Rodriguez Heras

### Zaratan.

#### Concejales.

- D. Ildefonso Valentin  
 • Teodomiro Cernuda  
 • Emilio Olmedo Cernuda  
 • Santiago Moral  
 • Benjamin Ortega  
 • Vicente Gonzalez  
 • Fornerio Cernuda  
 • Juan Alvarez Gervás  
 • Sancho del Campo

#### Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Lajo Lajo  
 • Galo Gonzalez  
 • Ramiro Barrigon  
 • Nicanor Moratinos  
 • Gumersindo Fernandez  
 • Fructuoso Olmedo  
 • Vicente Gonzalez Gil  
 • Saturnino Alvarez S.  
 • Pedro Briso Montiano  
 • Eusebio Briso Montiano  
 • Silverio Gutierrez  
 • Francisco Serrano  
 • Eusebio Moneo  
 • Julian Briso Montiano  
 • Victorio Criado  
 • Eugenio Fernandez  
 • Luis Gervás  
 • Eliso Cernuda Ayala  
 • José Alvarez T.  
 • Miguel Valentin  
 • Justo de la Fuente  
 • Eusebio Ortega Gonzalez  
 • Honorio Cernuda  
 • Lino Represa  
 • Julian Herrero  
 • Ildefonso Alvarez  
 • Julian Marinero  
 • Donato Sardon  
 • José Moral Briso  
 • Juan Ortega Martinez  
 • Félix Gutierrez  
 • Ricardo Bamba  
 • Alberto Valentin  
 • Leandro Figueros  
 • Pablo Moral Gil  
 • Alejandro Herrero

Núm. 676.

### Villafranca de Duero.

Ignorándose el paradero del mozo Eduardo Emiliano Alvarez Rodriguez, hijo de Valeriano y de Inocencia, que nació el 5 de Enero de 1899, el cual figura en el alistamiento rectificado para el reemplazo del Ejército del año actual y cupo de este pueblo, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley; por el presente se cita al mismo, á sus padres, tutores ó parientes de quienes dependa, para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince del actual mes para el acto del sorteo y el siete de Marzo próximo en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les

parará el perjuicio á que haya lugar.

Villafranca de Duero á 11 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Crisantos Rodriguez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 704.

#### VALLADOLID.—PLAZA.

Llucia Buné, Antonio, natural de Capellades, de estado soltero, profesion del Comercio, de 29 años, hijo de Pedro é Ignacia, fugado del Manicomio de San Baudilio de Llobregat donde se hallaba recluido últimamente, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza, Secretaría del señor Cuesta, á fin de constituirse en prision en la Cárcel de esta Ciudad y emplazarle en expresado sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Núm. 677.

#### NAVA DEL REY.

##### ORDULA DE CITACION.

Rodriguez Dominguez, Teófilo, (á) Gavián, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta poblacion, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última insercion de la presente en el «Boletin Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle Evangelista de esta Ciudad, para recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número quince de mil novecientos diez y nueve, sobre coaccion.

Nava del Rey doce de Febrero de mil novecientos veinte.—El Secretario judicial, Luis Medina.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 703.

### Regimiento de Infantería Isabel II número 32.

Fernandez Fernandez, Santos, hijo de Andrés y de Victoria, natural de Murias, provincia de Oviedo, de estado soltero, de pro-

fesion estudiante, cuyas señas se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquin Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 13 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquin Lopez Zuloaga.

Núm. 678.

### Parque de Intendencia de la Coruña.

#### ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los articulos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes de Marzo próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitacion, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanáz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los articulos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuacion, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los articulos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los articulos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobacion.

La adjudicacion se hará á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitacion por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si termi-

nado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestion por la suerte.

Articulos que son objeto del concurso.

### Para el Parque de la Coruña.

- Cebada y paja trillada
- Carbones de cok, hulla y vegetal
- Leña
- Petróleo ó aceite para alumbrado
- Paja larga
- Sal comun
- Habas y avena

### Para el Depósito de Ferrol.

- Cebada y paja trillada
- Carbones de cok, hulla y vegetal
- Leña
- Petróleo ó aceite para alumbrado
- Paja larga
- Habas y avena

### Para el Depósito de Lugo y León.

- Cebada y paja trillada
- Carbones de cok, hulla y vegetal
- Leña
- Petróleo ó aceite para alumbrado
- Paja larga
- Sal comun
- Habas y avena

La Coruña 10 de Febrero de 1920.—El Director, José Sanchez Gomez.

#### Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletin oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios articulos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los articulos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjeria en su caso y el poder notarial tambien en su caso), así como el último recibo de la contribucion industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña.... de.... de 192...  
(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.